

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2020-5050 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un edificio para estabulación de ganado caprino lechero en Labarces. Expediente 31/2020.*

Por la sociedad Granja Sensaciones de las Ligorias, S. L. se ha solicitado autorización para la construcción de un edificio para estabulación de ganado caprino lechero en la parcela número 114 del polígono 23 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de Valdáliga, que está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección, en Labarces (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 13 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2020/5050

CVE-2020-5050